



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. NUEVA DELIBERACIÓN Y PROPUESTA DE
ADJUDICACIÓN POR RESOLUCION TACP DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**Servicio de mantenimiento de las salas de calderas en diferentes edificios
pertenecientes a la Universidad Politécnica de Madrid**

Fecha y hora de celebración

16 de julio a las 14:00 horas por medios telemáticos

Asistentes:

PRESIDENTE: D. Julián Chaparro Peláez, Vicerrector Adjunto para Gestión Económica.

VOCALES: D^a. Yolanda Sánchez Guerrero, Jefa del Servicio de Asuntos Generales y Régimen Interior.

D^a. M^a del Carmen Vacas Serrano, Jefa de Servicio de Control y Auditoría Interna.

D. Javier Benítez Moreno, Asesor Letrado del Gabinete de Asesoría Jurídica.

SECRETARIA: D^a. M^a Esther González Sanz, Secretaría Mesa de Contratación.

Asistió a la Mesa de Contratación con voz pero sin voto D^a. Aurora Martínez Martín, Jefa del Servicio de Contratación.

Orden del día

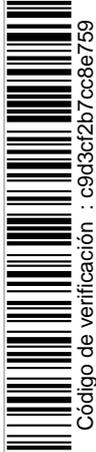
- 1º) Exclusión de la oferta clasificada en primer lugar por Resolución del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid
- 2º) Clasificación de las proposiciones por orden decreciente
- 3º) Propuesta de adjudicación

Se expone:

1º) Exclusión de la oferta clasificada en primer lugar por Resolución del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid

El día 9 de mayo de 2024, la Mesa de Contratación acordó proponer la aceptación de la proposición presentada por la empresa ECOSIONA FACILITY SERVICES S.L. que estaba incurso en presunción de anormalidad, clasificada en primer lugar y propuesta por la Mesa de Contratación para la adjudicación de este procedimiento.

Con fecha 12 de junio de 2024, la empresa CONSULTORA DE ENERGÍAS RENOVABLES, interpuso un recurso especial en materia de contratación a la adjudicación del expediente que el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid ha estimado en resolución de fecha 11 de julio de 2024



Código de verificación : c9d3cf2b7cc8e759



Los efectos de la resolución del Tribunal son la retroacción del procedimiento a los efectos de excluir la oferta de ECOSIONA FACILITY SERVICES, S.L., por no quedar justificada la viabilidad de la misma, y continuar el procedimiento según proceda.

Por lo que la Mesa de Contratación acuerda:

- **Excluir del procedimiento** a la empresa ECOSIONA FACILITY SERVICES, S.L., por no quedar justificada la viabilidad de su oferta.

2º) Clasificación de las proposiciones admitidas por orden decreciente

La Mesa de Contratación procede a clasificar de nuevo las proposiciones admitidas en orden decreciente con el siguiente resultado:

Nº	EMPRESAS	PUNTOS
1º	CONSULTORA DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.	37,96
2º	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	37,63

3º) Propuesta de adjudicación

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación **propone la adjudicación** del presente procedimiento abierto a favor de la empresa **CONSULTORA DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.**, por los siguientes importes un importe de **40.628,54 €, IVA excluido, precio de mantenimiento preventivo** y las siguientes condiciones:

- **Bolsa de horas de Mantenimiento Correctivo: 175 horas**
- **Precio hora Mantenimiento Correctivo en horario comercial (Máximo 160 horas): 22,00 €/h**
- **Precio hora mantenimiento Correctivo fuera de horario comercial (Máximo 50 horas): 40 €/h**
- **Coste Servicio Emergencias 24/7 (Máximo 10 horas): 55€/h**

El Acta de la Mesa de Contratación del presente acto será publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público según lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Contratos del Sector Público.

No habiendo lugar a más observaciones, se da por finalizado el acto levantándose la sesión a las 10:20 horas del día al principio señalado.

La Secretaria, M^a Esther González Sanz

El Presidente, Julián Chaparro Peláez



Código de verificación : c9d3cf2b7cc8e759